INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, REPRESENTANTE PERMANENTE EN, LA SESIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA DE SUDÁN DEL SUR (UNMISS)

Nueva York, a 3 de marzo de 2021

Señora Presidenta:

Agradecemos nuevamente al Reino Unido por la destacada conducción de este Consejo el mes pasado y le reitero a usted el apoyo de mi delegación para el éxito de su presidencia.

Agradezco el informe del Representante Especial Shearer sobre las labores de la UNMISS y la situación en Sudán del Sur. Reconocemos su trabajo y liderazgo durante más de cuatro años al frente de esta misión y le deseamos éxito en su futuro. También agradezco a Jackline Nasiwa por su presentación relativa al papel de la sociedad civil y la importancia de la inclusión de las mujeres en la vida pública de su país.

México sigue con un cauteloso optimismo los avances en el proceso político sur sudanés, incluyendo la conformación de los gobiernos estatales, y las recientes designaciones del presidente Kiir en las regiones de Bahr el Ghazal del Norte; Ecuatoria Occidental, Jonglei y Warab, las cuales se suman a la designación del Gobernador del Alto Nilo.

Aunque lenta, no deja de ser esperanzadora la implementación de algunos capítulos del Acuerdo Revitalizado, que asientan la gobernanza del país. Al respecto, México llama a garantizar la plena participación de mujeres en el proceso de paz, así como su representación en todos los niveles de toma de decisión, en cumplimiento a la cuota del 35% y otras disposiciones de género previstas en el Acuerdo.

Si bien celebramos la reducción de los enfrentamientos por diferencias políticas, lamentamos el notable incremento en el número de ataques contra civiles, incluidos aquellos perpetrados en contra de las niñas y los niños. El informe de UNMISS señala que, en el transcurso de 2020, se registró un aumento del 120% en los ataques contra la población civil respecto al año anterior. En este contexto, seguimos con atención la transición de responsabilidades sobre los centros de protección de civiles de UNMISS al Gobierno de Sudán del Sur.

México reitera la importancia de atajar los factores que alimentan el conflicto y afectan desproporcionadamente a los civiles. Una vez más vemos como el flujo ilegal de armas pequeñas y ligeras perpetúa invariablemente los ciclos de violencia. Por esto, hacemos un llamado para dar prioridad al programa de recolección de armas, así como a hacer efectivas las estrategias integrales de coordinación, que permitan enfrentar el tráfico de armas, tanto para Sudán del Sur como para toda la región. Cualquier revisión al embargo de armas debe darse en función de las situaciones en el terreno y la capacidad para controlar los flujos irrestrictos de armamento.

Damos la bienvenida al anuncio del Plan de Acción Conjunto sobre violencia sexual en conflictos, así como a la decisión de la corte de Yei del pasado mes de septiembre, que condena a 26 soldados de las fuerzas armadas de Sudán del Sur, por crímenes de violencia sexual. Hacemos notar la deplorable situación en la que viven mujeres y niñas, que continúan siendo víctimas de violaciones, esclavitud sexual y matrimonios forzados, entre otros tipos de violencia inadmisible. México condena de la manera más enérgica estas prácticas, y hace votos porque la implementación del capítulo 5 del Acuerdo, permita la cabal rendición de cuentas, las compensaciones y las reparaciones fundamentales, necesarias en la reconstrucción del tejido social.

La situación humanitaria es grave. En un año han aumentado en 800,000 las personas necesitadas de asistencia, que ascienden ya a 8.3 millones. Las inundaciones que azotaron a la región de Jonglei agravan una situación de inseguridad alimentaria ya existente, que afecta a casi la mitad de la población. La inseguridad y la violencia disparan el desplazamiento interno de personas que suman ya más de 1.6 millones. México hace un llamado para garantizar el acceso seguro y el libre movimiento del personal humanitario en el desempeño de sus funciones, que son críticas, y se deben desarrollar en estricto apego al derecho internacional y al derecho internacional humanitario.

Señora Presidenta:

Finalmente, México hace un llamado para que la UNMISS pueda continuar con su mandato. La misión debe tener libertad completa de movimiento y las garantías del desarrollo de sus labores. Reportes de continuas violaciones al acuerdo, sobre el estatuto de las fuerzas por parte del gobierno, dificultan innecesariamente la labor de la misión, que opera en una coyuntura de suyo compleja.

Reitero la disposición de México de trabajar de manera constructiva y lograr la renovación del mandato de la UNMISS para que responda, cada vez mejor, a la realidad de las necesidades de Sudán del Sur.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.